

PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS FACULTADES DE DERECHO, COLEGIOS DE ABOGADOS E INTERCAMBIOS JUDICIALES

**Iniciativa Para el Estado de Derecho
del
American Bar Association
(Colegio de Abogados de EE.UU.)**

® Todos los derechos reservados.

Autorización para su reproducción y distribución podría otorgarse previa solicitud escrita.

Curso - Taller Litigación Oral Penal

“El Contrainterrogatorio”

Mexicali, BC, agosto – septiembre de 2011

Índice

- **Definición**
- **Propósito**
- **Preparación**
- **Estrategias**
- **Control**
- **Actuación**
- **Temas Especializados**

El Contrainterrogatorio

Definición

El Contrainterrogatorio

Intercambio oral entre abogado y testigo ofrecido por la contraparte que, por medio de preguntas y respuestas, se usa para transmitir información

Contrainterrogatorio/ Interrogatorio

Diferencias

Interrogatorio

- **Busca información**
- **Declara el testigo**
- **Preguntas abiertas**

Contrainterrogatorio

- **Busca neutralizar el interrogatorio**
- **“Declara” el abogado**
- **Preguntas sugerentes y cerradas**

Diferencias (cont.)

Interrogatorio

- **Estructura más cronológica**

- Acreditar
- Construir

Contrainterrogatorio

- **Estructura más temática**

- Impugnar
- Desacreditar
- Quitar/Sacar

El Contrainterrogatorio

Propósito

- **Herramienta para llegar a la verdad**
 - **Contradicción. Atacar credibilidad del testigo de la contraparte.**
 - Mentiras
 - Errores
- **Y/O sacar puntos favorables para nuestra teoría del caso**

- Testigos no son “fichas de ajedrez”.
 - Casi todos ofrecen algo para ambas partes.

El Contrainterrogatorio

Preparación

“Factor X”

- Minimizarlo
- El contrainterrogatorio también debe ser casi predecible. No estamos “de pesca”
 - Ya sabemos las respuestas
 - El testigo ha sido “preparado”

Arrinconando al testigo

- “Atrapándolo” con sus declaraciones
 - Informes
 - Entrevistas
- Entrevista
 - Hacerle leer informe
 - Solicitar cambios
 - Hacer entrevista
 - Solicitar cambios
 - Solicitar cambios a futuro

Investigación

- Obtener toda declaración anterior relevante
 - Informes
 - Entrevistas
 - Notas
 - Publicaciones
- Entrevistar

Entrevistas

- Contexto
- Claridad
- Verbalización
- Descubrimiento
- Transcripción

Planificar/Desarrollar

- Usar el universo de información
- Elaborar Teoría del Caso
- Teoría del Caso como punto de partida para elaboración del esquema para el interrogatorio

			Ministerio Público	Defensa			
Temas	Probatorio	Factico	Jurídico: Transporte de armas	Jurídico	Factico	Probatorio	Temas
Transportar, Manejo, Mano sobre el volante.	Prueba de coparticipe: 15% de los 50,000 que recibiría Escobedo	Móvil	Acusado		Nunca abrió las cortinas traseras del camión.	Test de cliente: nunca abrí	Ingenuidad, Traición, Inocencia
	Test de policía y coparticipe: descripción, señalamiento y nombramiento	Identidad: Acusado en sala = persona capturada = Diego Escobedo			Ricky tenía el camión cerrado y con todo cargado cuando llegó	Test de cliente: en esta vez, como en ocasiones anteriores, Ricky me dijo que lo recogiera	
	Test de policía, coparticipe: armas en el camión	Armas en parte trasera del camión	Transportaba		Confundido	Test de cliente, policía, Ricky: "Qué es esto?" "Qué pasa?"	
	Test de policía, de coparticipe: él manejaba.	Él manejaba			Ricky mentiroso	Copia del acuerdo.	
	Test de policía Prado.	100 pistolas 9 mm	Un arma			Testimonio de Ricky acerca del acuerdo: Libertad vs. 6 años en la cárcel	
	Test de policía: dijo que iba a Pachuca, en km 24+100, a las 3 a.m. para hacer entrega.	Circunstancias sospechosas	Sabiendo que era arma	No era a sabiendas	Inocencia	Testimonio de coparticipe, de investigador: les diré lo que quieran escuchar, quiero salir de esto.	
	Test de policía: dijo que metió la pata	Cuasi confesión				Test de cliente: soy inocente, no sabía.	

Elaboración de un esquema

- Concreto
- Pero conciso y bien estructurado
- Resaltar palabras y frases claves

El Contrainterrogatorio

Estrategias

- “Caracterizaciones”
 - Hay que actuar conforme a la Teoría del Caso
 - El “niño mentiroso” en un caso de abuso sexual
 - El “perito comprado” en un caso de ADN
 - Hay que explotar estas debilidades en el contrainterrogatorio

Elaborar Temas y Teoría

- Según mi Teoría, ¿cómo caracterizo a este testigo?
 - ¿El “perito capaz”?
 - ¿El “testigo motivado por fama”?
 - ¿La “pobre víctima que no pudo ver al hombre que realmente mató a su marido”?
- Determinar el estilo – duro, blando, un poco de las dos cosas

El Contrainterrogatorio

Control

Control y más control

- Protagonismo
 - El protagonista es el abogado
 - El abogado “testifica”
 - El testigo “ratifica”

Control y más control

- Control

- Testigo con intereses adversos
- De la otra parte
- Se le están sacando cosas contrarias a intereses de él
 - Incompetencia
 - Corrupción
 - Errores

- Típicamente preguntas sugestivas
 - Pero también bueno mezclar con preguntas abiertas (cuando el testigo “tiene” que dar la respuesta que queremos), y cerradas
 - Variedad – mantener interés
 - Evitar apariencia de “títere”

Preguntas sugestivas

- Definición: *pregunta que sugiere la respuesta*
- Naturaleza adversarial
- Para darle al abogado más control
- Aclaraciones: preguntas abiertas, cerradas, y sugerentes.

Preguntas sugestivas

- ✓ Pregunta abierta: “¿De qué color era el carro?”
 - Siempre aceptable
- ✓ Pregunta cerrada: “¿Era verde el carro?”
 - A veces aceptable
 - Ejemplo: Defensor formula para que el policía diga que NO.
 - Testimonio de que el carro del acusado es verde.
 - Queremos que el policía diga que el carro que participó en el asalto al banco era de otro color.
- ✓ Pregunta sugestiva:
 - “¿El carro era verde, cierto?”
 - “¿No es cierto que el carro era verde?”
 - O hasta, “El carro era verde”

Preguntas

- Preguntas cortas
 - Más control
 - Más impacto
 - Evitar errores
- Mal:
 - “¿Ese miércoles 15 a las 8:13 estaba usted leyendo el periódico en el parque y tenía a su perro Benito a un lado?”

Preguntas

Bien

- *Usted fue ese miércoles 15*
- Sí
- *A las 8:13*
- Sí
- *Al parque*
- Sí
- *Allí leyó un periódico*
- Sí
- *Y fue con su perro rufo*
- No
- *Pero sí fue con su perro*
- Sí
- *¿Y cómo se llama su perro?"*
- Benito

Ojo

- No repetir el interrogatorio
 - A menos que nos sea muy favorable
- No darle al testigo oportunidad de explicar
 - A menos que sepamos la explicación, y nos sea favorable
- No hacer la “última pregunta”
 - Deje el punto para alegato de clausura

El Contrainterrogatorio

Actuación

¿Debo Contrainterrogar?

- **¿Perjudica ese testigo mi teoría del caso?**
- **¿Es importante el testigo?**
- **¿Fue creíble?**
- **¿Dijo menos de lo esperado?**
- **¿Qué riesgos necesito tomar?**
Minimice.
- **¿Cuántos y cuáles son los puntos esenciales para mi teoría del caso?**

¿Debo Contrainterrogar?

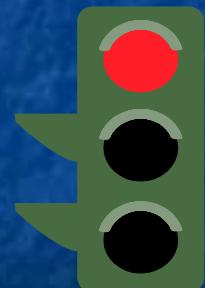
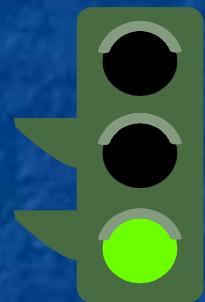
- A veces, es mejor **NO** contrainterrogar
- Otra opción, **contrainterrogatorio muy breve**
 - Para demostrar las cosas de las que no habló el testigo.
 - Perito de balística, cuando nuestra teoría es que el cliente no estuvo allí
 - Para capturar unos puntos favorables que salieron de manera dispersa en un interrogatorio largo

El Contrainterrogatorio

Temas Especializados

Impugnación

- Informe de policía
 - “La Señorita Testigo dice que el semáforo estaba en verde.”
- Defensa cuenta con este hecho
- Señorita Testigo testifica:
 - “El semáforo estaba en rojo”
- ¿Qué hacemos?
 - Impugnarle credibilidad con declaración anterior (“El semáforo estaba en verde”)



Impugnación

- ¿Cómo impugnarle? Con informe de policía?
 - ¡NO! Ella no escribió informe
- Impugnarle con en el contra al policía:
 - Él testifica que ella anteriormente le dijo a él que el semáforo estaba en verde.

Impugnación

- ¿Y si el policía niega que ella le dijo que el semáforo estaba en verde?
- Le impugnamos a él con su declaración anterior: propio informe.

Impugnación

- Receta para impugnar con declaración anterior:

■ C A C A

C A C A

- C: *Confirmar* el testimonio que se va impugnar
- A: *Acreditar* las circunstancias de la declaración anterior
- C: *Confrontar* con la declaración anterior
- A: *Acabar*

CACA

C: *Confirmar* = anunciar el combate

Al juez le avisamos que algo importante está por venir

C A C A

A: *Acreditar* - ¿qué y por qué?

La declaración anterior apoya
nuestro caso.

Impugnación del testigo; las
circunstancias anteriores más
creíbles.

CACA

C: *Confrontar* = el *coup de etat*

Hacerlo con gran énfasis

CACA

A: *Acabar* = no hacer la pregunta de más.

Por ejemplo: ¿Y por qué dijo X antes y hoy dice Y? *Acabar* = seguir al próximo punto

Impugnación con el silencio/ausencia

- A veces el grito más claro y fuerte es el silencio
- C A C A = técnica

Impugnación con silencio/ausencia

- C: Confirmar = el testimonio que se va impugnar.
- Típicamente = testigo/policía/perito = testifica algo que jamás mencionó en un informe.
- Escuchar bien.

Impugnación con silencio/ausencia

A: Acreditar el informe y
las circunstancias anteriores

Teoría = si la información realmente fuera tan importante la hubiera incluido en el informe.

Impugnación con silencio/ausencia

C: Confrontar

Use el silencio. Úselo con
énfasis.

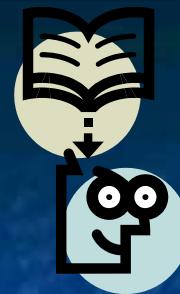
Impugnación con silencio/ausencia

A: *Acabar* = Siga al próximo punto.

No haga la pregunta de más.

Si la hace = espere a que el testigo explique la ausencia de la información.

- ¿Y si el policía ahora dice que ella nunca dijo que el semáforo estaba en verde?
- Entonces le impugnamos a él con su propio informe.
 - Señor Policía, usted escribió un informe en este caso, ¿no es cierto?
 - Sí.
 - Y como buen policía, usted quiere que sus informes sean correctos y completos, ¿verdad?
 - Sí.
 - Y usted, supongo, los revisa antes de entregarlos.
 - Bueno, sí.
 - Y si usted viera un error, lo corregiría.
 - Claro.
 - [Mostrar informe al Ministerio Público]
 - Señor (es) Juez (es), con su venia, quisiera acercarme al testigo.
 - Señor Policía, le estoy mostrando algo – ¿qué es?
 - [Pausa] Es mi informe.
 - Quiero que usted lea la página 2, renglón 6.
 - “La Señorita Testigo me dijo que el semáforo estaba en verde.”



- Una declaración anterior en general sólo sirve para:
 - Impugnar (cuando el testigo dice algo distinto)
 - Refrescar/apoyo de memoria (cuando el testigo no recuerda)
- Con esas excepciones, ninguna pregunta / respuesta debería hacer referencia a la declaración anterior
 - “En su informe, usted dijo que...”
 - “Usted le dijo al policía que...”
 - “¿No es cierto que usted comentó que...?”

Refrescar/Apoyo de Memoria

- “No me acuerdo”
- Uso de la declaración anterior sólo para apoyar a la memoria.
- Ojo: no puede ser “muleta”

Examen Cruzado

- **Examen cruzado:**
 - **Interrogatorio: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7**
 - **Contrainterrogatorio: 1, 3, 5, 7**
 - **Repregunta: 1, 5**
 - **Recontrainterrogatorio: 1**

El Contrainterrogatorio

¿Preguntas?

El Contrainterrogatorio

FIN

Gracias

PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS
FACULTADES DE DERECHO, COLEGIOS DE ABOGADOS E
INTERCAMBIOS JUDICIALES

**Iniciativa Para el Estado de Derecho
del**

**American Bar Association
(Colegio de Abogados de EE.UU.)**

www.abaroli.mx

Hamburgo 206 – 502
Col. Juárez, México D.F. C.P. 06600
Tel y Fax.: (55) 5207 25 61

Alonso González Villalobos, Director alonso@abaroli.mx
Katia Ornelas Núñez, Subdirectora katia@abaroli.mx